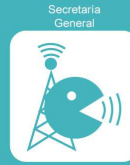


Comunicado de Prensa

Síguenos: www.sabaneta.gov.co



Sabaneta
con **S**entido Social

Comunicado de Prensa

Sabaneta, junio 13 de 2013

Se posesiona el Consejo Municipal de Cultura de Sabaneta

- *El propósito de la alcaldesa Luz Estela Giraldo Ossa es facilitar y estimular la participación cultural individual y colectiva en el municipio.*
- 13 *consejeros* acompañarán la planificación de los procesos culturales del municipio.



Hoy 13 de junio a las 7 de la noche en la Casa de la Cultura La Barquereña del Municipio de Sabaneta, se posesionará el Consejo Municipal de Cultura. Artistas, gestores, actores culturales y personas relacionadas con el arte y la cultura, participarán activamente en el proceso de liderar y asesorar al Gobierno Municipal para la articulación y desarrollo de la cultura en el municipio.

Dando cumplimiento a la Ley 397 de 1997, en su Artículo 60 y Acuerdos Municipales 13 de 1998 y 07 de 2012, se eligieron 13 consejeros de cultura municipales, con el acompañamiento de la Personería Municipal.

La posesión del Consejo Municipal de Cultura significa un gran logro para la alcaldesa Luz Estela Giraldo Ossa, ya que entre sus propósitos se encuentran el de facilitar y estimular la creación individual y colectiva; promover el disfrute de las expresiones culturales dentro de la comunidad e incentivar la formación y la investigación en ámbitos culturales. “Hoy por fin consolidamos este sueño que hemos perseguido durante tanto tiempo, hoy abrimos las puertas a la comunidad sabaneteña para que juntos aportemos a la construcción de procesos artísticos y culturales en nuestro municipio”, argumentó la burgomaestre.

Los objetivos del Consejo Municipal de Cultura son:

- Articular la dimensión cultural al desarrollo del Municipio y presentar propuestas para el logro de los objetivos.
- Participar en los órganos de planificación del Gobierno Municipal comprometidos con el desarrollo cultural.
- Asesorar al Gobierno local en la ejecución de los proyectos culturales que sean programados en el Municipio, sirviendo a su vez de órgano veedor.
- Promover y hacer las recomendaciones que sean pertinentes para la formulación de los planes y proyectos culturales.
- Vigilar la ejecución del gasto público invertido en cultura.
- Acompañar y asesorar la planificación de los procesos culturales y artísticos y la ejecución de las políticas públicas para el sector.
- Acompañar, aportar y asesorar al Municipio, en la discusión, formulación y elaboración del plan de desarrollo cultural del Municipio de Sabaneta, como uno de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo.
- Proponer políticas y acciones que permitan interactuar y fortalecer el sistema nacional, departamental u municipal de cultura.

De esta manera la Administración Municipal le apuesta a la gestión cultural como un conjunto de acciones de dirección, coordinación, planificación y ejecución, destinadas a facilitar y promover las actividades y manifestaciones culturales en condiciones de libertad y equidad que se encaminan a mejorar la calidad de vida de los sabaneteños.

Oficina de Comunicaciones

2880098 Ext: 105 - 103 - 144

dir.comunicaciones@sabaneta.gov.co

